



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Reporte: CTUNCTAD

SEDE MEDELLÍN

V.1002

UNISALUD SEDE MEDELLIN

MARIA ARACELIS BOTERO MUI

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Página 1 de 1

11/09/2015 09:31:03

Movimiento No. 1 del 27
Vigencia 2015

FECHA 10/09/2015
CONTRATISTA HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
NIT/C.C. 890901826
DIRECCIÓN CL 78 B 69 240
TELÉFONO 4459000 FAX 4411440

PRO No. 1

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ODS 27 DE 2015 PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVES DEL OBJETO CONTRATADO.

ANEXOS SOLICITUD SUPERVISORA, V°B° ORDENADORA Y APROBACION DEL CONTRATISTA.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0)

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARIA ARACELIS BOTERO MUÑOZ EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION.

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA PLAZO DE EJECUCIÓN POR TREINTA Y UN (31) DIAS, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015. LA CUAL PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE SI SE AGOTARE LA CUANTÍA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIÓN)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Ordenador

AGUIRRE M. ANDRES / SALDARRIAGA C. LUIS GMO.
Representante Legal